III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE AMEYUGO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2014, acordó la aprobación del presupuesto general para el ejercicio de 2014, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días hábiles, en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, de fecha 9 de diciembre de 2014 y número 232, durante el cual no se presentó ninguna reclamación.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo y en aplicación del punto 1 del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente el presupuesto general para 2014, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	*Descripción*	*Importe consolidado*
1.	Gastos de personal	20.630,45
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	61.050,00
3.	Gastos financieros	250,00
4.	Transferencias corrientes	6.000,00
6.	Inversiones reales	70.000,00
	Total presupuesto	157.930,45

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	*Descripción*	*Importe consolidado*
1.	Impuestos directos	61.100,00
2.	Impuestos indirectos	500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	11.845,25
4.	Transferencias corrientes	53.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	17.755,00
7.	Transferencias de capital	13.230,20
	Total presupuesto	157.930,45

Asimismo, se expone seguidamente la relación de personal al servicio de este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

A) Plazas de funcionarios: 1, subescala Secretaría-Intervención (agrupada).

B) Personal laboral eventual: 1, Peón de servicios múltiples.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del TRLRHL, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ameyugo, a 15 de enero de 2015.

El Alcalde,
Martín Madrid Torre